INFORME N° 7/2013 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 1 – Recargas de toner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

San Lorenzo, 11 marzo de 2013

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Recargas de cartuchos de toner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita la Recarga de cartuchos de toner para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.
Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 4848/13"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
f. El Decreto N° 10480/13 " POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848/13, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"
g. Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre de 2011 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por el Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, Lic. Pablo Martínez Díaz y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembros. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto, para la citada adquisición es de **G 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) –**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 07 al 20 de febrero de 2013. El número de ID es el Nº **249372**. El número de expediente virtual es el 303030 de fecha 07 de febrero de 2013. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: (a) Master Soft; (b) Negocios Internacionales & Comunicación Saci y de Servicios; (c) Mirna Celeste Coronel Aguayo; (d) Docunet S.A.; (e) Data Systems SA de Emisora de Capital Abierto;

INFORME N° 7/2013 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 1 – Recargas de toner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

5. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad **en fecha 20 de febrero de 2013**. En efecto, siendo las 09:30 h, se presentó la siguiente firma y su respectiva oferta:

N°	Empresa Oferente	Presupuesto Total
1	**Techno American SRL**	23.700.000.- (guaraníes veintitrés millones setecientos mil)
2	**Docunet S.A**	8.800.000.- (guaraníes ocho millones ochocientos mil guaraníes)
3	**Kim`s SRL**	10.490.000.- (guaraníes diez millones cuatrocientos noventa mil)
4	**HADAMI SA**	14.204.432.- (guaraníes catorce millones doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y dos)
5	**Distribuidora M&C de Mirna Coronel**	36.190.600.- (guaraníes treinta y seis millones ciento noventa mil seiscientos)
6	**Black Colors SRL**	14.020.000.- (guaraníes catorce millones veinte mil)

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta N° 06/2013** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

6. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:

   i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)
ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, **por Items,** serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 6 (seis) ofertas, correspondiente a las firmas

- Techno American SRL,
- Docunet SA,
- Kim`s SRL,
- HADAMI SA
- Distribuidora M&C de Mirna Coronel
- Blacks Colors SRL.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

	Documentos	Techno American SRL	Docunet SA	Kim`s SRL	Hadami SA	Distribuidora M&C de Mirna Coronel	Black Colors SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentos de la oferta debidamente ordenados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 7/2013 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 1 – Recargas de toner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

	Documentos	Techno American SRL	Docunet SA	Kim`s SRL	Hadami SA	Distribuidora M&C de Mirna Coronel	Black Colors SRL
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de la niñez por la cual el oferente garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme se aprecia en el cuadro, se concluye que todas las firmas han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el llamado de referencia.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del cuadro comparativo de ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

Mediante la confección del Cuadro Comparativo de Ofertas se concluye que las ofertas, presentada por las firmas **Kim`s SRL** y **Techno American SRL y** son las más bajas y ventajosas para los siguientes ítems:

Nº	Oferente	Ítems con el precio más bajo
1	Kim`s SRL	1-7-8-9-10
2	Techno American SRL	2-3-4-5-6

Sobre la base de la oferta evaluada como la más baja, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de bases y condiciones, para lo cual las muestras proveídas por las empresas oferentes, fueron remitidas al Departamento de TIC, para su verificación correspondiente, de lo cual se concluye lo siguiente, de acuerdo al cuadro: ----------

Ítems	Descripción del bien	Observaciones	Empresas Oferentes
1	Recarga de cartuchos de toner negro para Impresora laserjet HP2055DN (toner 05ª)	Cumple	Kim`s SRL
2	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser Xerox Phaser 3122	Cumple	Techno American SRL
3	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser HP 4015 (toner 64ª)	Cumple	Techno American SRL
4	Recarga de cartuchos de toner Impresora laser hp cp 1025 NW- Color negro con cambio de chip y cilindros (toner 126A)	Cumple	Techno American SRL

INFORME Nº 7/2013 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 1 – Recargas de toner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

Ítems	Descripción del bien	Observaciones	Empresas Oferentes
5	Recarga de cartuchos de toner Impresora laser hp cp 1025 NW- colores con cambio de chip y cilindros (CYAN,YELLOU,MAGENTA) (toner 126A)	Cumple	Techno American SRL
6	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser Canon LBP 3300 (toner 108)	Cumple	Techno American SRL
7	Recarga de cartuchos de toner impresora laser P1102 w (toner 85#)	Cumple	Kim`s SRL
8	Recarga de cartuchos de toner negro para Impresora Laser HP2100 (Toner 96A)	Cumple	Kim`s SRL
9	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora Laser HP1200 (Toner15 A)	Cumple	Kim`s SRL
10	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora Láser HP1006 (Toner 35A)	Cumple	Kim`s SRL

Se ha comprobado además que las empresas participantes cuentan con experiencia suficiente en la provisión de bienes de naturaleza similar a las solicitadas en los términos y referencias del llamado.

Posteriormente se ha procedido a evaluar la capacidad técnica y la experiencia de dichas empresas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Observación
1	El oferente deberá presentar por lo menos 3 (tres) copias de contratos con facturas y notas de remisión ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos volúmenes equivalente a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años.	Cumple
2	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
3	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresa privada o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en el llamado de referencia.	Cumple
4	Copia de Balance de los últimos tres años, se debe acompañar del formulario de liquidación de impuesto correspondiente y cálculo de la situación financiera de los últimos tres años.	Cumple

Conforme se aprecia en el cuadro, se concluye que la empresa participante cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de bienes de naturaleza similar a las solicitadas en los términos y referencias del llamado.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem.**

INFORME N° 7/2013 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 1 – Recargas de toner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

10. Conclusiones y recomendaciones

- Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 1/2013 –Recarga de toner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, en la modalidad de **Contrato Abierto,** a la firma **KIM`S SRL,** por un monto total de **G 4.938.000.-** (guaraníes cuatro millones novecientos treinta y ocho mil) según el siguiente detalle:

Ítems	Código Ítems	Descripción	Unidad Medida	Precio Unitario	Cant. (mín.)	Cant. (máx.)	Marca	Procedencia	Precio (mín.)	Precio (máx.)
1	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner negro para Impresora laserjet HP2055DN (toner 05ª)	Unidad	59.000	20	40	DURAINK	NACIONAL	1.180.000	2.360.000
7	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner impresora laser P1102 w (toner 85ª)	Unidad	59.000	6	12	DURAINK	NACIONAL	354.000	708.000
8	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner negro para Impresora Laser HP2100 (Toner 96A)	Unidad	69.000	5	10	DURAINK	NACIONAL	345.000	690.000
9	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora Laser HP1200 (Toner15 A)	Unidad	59.000	5	10	DURAINK	NACIONAL	295.000	590.000
10	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora Láser HP1006 (Toner 35A)	Unidad	59.000	5	10	DURAINK	NACIONAL	295.000	590.000
Total										**4.938.000**

- A la firma **TECHNO AMERICAN SRL** por un monto total de **G. 16.160.000** (guaraníes dieciséis millones ciento sesenta mil) para el ejercicio fiscal 2013, a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Código Ítems	Descripción	Unidad Medida	Precio Unitario	Cant. (mín.)	Cant. (máx.)	Marca	Procedencia	Precio (mín.)	Precio (máx.)
2	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser Xerox Phaser 3122	Unidad	280.000	8	16	XEROX	USA/ASIA	2.240.000	4.480.000
3	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser HP 4015 (toner 64ª)	Unidad	80.000	8	16	HP	USA/ASIA	640.000	1.280.000
4	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner Impresora laser hp cp 1025 NW- Color negro con cambio de chip y cilindros (toner 126A)	Unidad	75.000	11	22	HP	USA/ASIA	825.000	1.650.000
5	44103103-004	Recarga de cartuchos de toner Impresora laser hp cp 1025 NW- colores con cambio de chip y cilindros (CYAN,YELLOU,MAGENTA) (toner 126A)	Unidad	75.000	5	10	HP	USA/ASIA	375.000	750.000
6	44103103-003	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser Canon LBP 3300 (toner 108)	Unidad	250.000	16	32	CANON	USA/ASIA	4.000.000	8.000.000
Total										**16.160.000**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME N° 7/2013 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 1 – Recargas de toner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal, solvencia requerida y precio evaluado como más bajo, ajustándose a los requerimientos de la Institución.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a las cantidades mínimas y máximas del llamado y el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.

Es nuestro informe.

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador